



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 MAR 2022

RES. DECECO N° 137-22

Expte. N° 6016/20

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 447/21, por medio de la cual se designa al Alumno Juan Diego AYBAR, D.N.I. N° 42.705.889, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "ECONOMIA II", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 1 (un) año; y,

CONSIDERANDO:

Que el Alumno AYBAR solicitó la prórroga establecida por el Art. 49 de la Res. CS N° 661/88 (de aplicación supletoria), a fin de dar cumplimiento a la presentación de la documentación correspondiente para asumir el cargo.

Que por Res. DECECO N° 083/22 se autoriza la prórroga solicitada.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día 10 de Marzo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Alumno Juan Diego AYBAR, D.N.I. N° 42.705.889, en el cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para la Asignatura "ECONOMIA II", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019 y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta y por el termino de 1 (un) año.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /P.N.Z

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA